



INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016
Nit 815004746-0
Palmira-Valle

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA O DE TERMINACIÓN ANORMAL

El día 12 de julio de 2022 siendo las 09:40 am, el Mg. LUIS FELIPE VALENCIA PÉREZ Rector (E) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS MIRRIÑAO da por terminado el proceso de selección de mínima cuantía No. 200.20.06.008 – 2022. MC-05 cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACTIVIDADES MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO A NIVEL GENERAL A REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN TODA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS MIRRIÑAO (TODAS LAS SEDES)”** Ya que no se recibieron propuestas para esta invitación.

Mg. LUIS FELIPE VALENCIA PÉREZ

Rector (E)

Institución Educativa Cárdenas Mirriñao